

Expediente: 1149-VJ-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia e Investigación y de Obras y Planeamiento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Impónese el nombre “Plaza 17 de agosto” al espacio verde de uso público identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección H, Manzana 68BW, delimitado por las calles Gonzales Chaves bis, Casildo Villar bis, Ricardo Güiraldes bis y Federico García Lorca del Barrio El Martillo de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE LAS COMISIONES

Educación, Cultura, Ciencia e Investigación, 22-9-2026
Obras y Planeamiento, 6-10-2026

Reunión nº 27
Reunión nº 22